Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACION Nº 51/2014

En el local de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, sito en las calles Congreso de Colombia casi Santísima Trinidad, a los 26 días del mes de noviembre del año dos mil catorce, siendo las 13:00 horas, se reúnen los Miembros del Comité de Evaluación de esta Institución a fin de realizar la evaluación de las ofertas correspondiente al llamado N°65/14 "Adquisición de Útiles y Materiales Eléctricos para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA – PAC N°282.543".

Que, se cuenta con la resolución N°2118/2014 de fecha 20 de Octubre del 2014 por la cual se autoriza el llamado a Contratación Directa de Adquisición de Útiles y Materiales Eléctricos para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA.

Que en fecha 12/11/2014 a las 09:00 horas se realiza la Apertura de Sobres. Consta en Acta las presentaciones de las siguientes ofertas arrojando los siguientes resultados:

N°	EMPRESA/ OFERTA IVA INC.	OFERTA	
1	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	23.890.530	IVA Incluido.
2	COMERCIAL SAN MIGUEL	21.401.535	IVA Incluido.
3	MAES S.R.L.	24.672.400	IVA Incluido.
4	ELECTRICIDAD YACYRETA	30.660.000	IVA Incluido.
5	EL DORADO FERRETERIA	20.479.500	IVA Incluido.
6	INGETEP	23.171.000	IVA Incluido.

Cuadro Comparativo de Ofertas

	Llamado Nº 65/2014 Adquisición de Útiles y Materiales Eléctricos para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales - UNA										
		ELECTRICIDAD YACYRETA					EL DORADO FERRETERIA				
Item	Descripción	Precio Unitario IVA incluido	Cant	Marca	Procedencia	Precio Total	Precio Unitario IVA incluido	Cant	Marca	Procedencia	Precio Total
1	Arrancador	900	200	VCP	China	180.000	450	200	Newstar	China	90.000
2	Bateria mini ups para reloj marcador de personal entrada de 12 volt/1,5A, salida 12 volt/1A	750.000	6	G S	China	4.500.000	187.500	6	Ch	China	1.125.000
3	Cable de 1 mm	825	200	Inpaco	Nacional	165.000	800	200	Inpaco	Paraguay	160.000
4	Cable de 2 mm	1.450	200	Inpaco	China	290.000	1.450	200	Inpaco	Paraguay	290.000
5	Cable de 10 mm	7.065	200	Inpaco	China	1.413.000	6.800	200	Inpaco	Paraguay	1.360.000
6	Cable plastiplomo 2x1 mm	2.415	200	Inpaco	China	483.000	2.400	200	Inpaco	Paraguay	480.000
7	Cable VGA, de 1,5 metros, 15 pines, macho-macho	95.000	10	HLD	China	950.000	56.250	10	Ch	China	562.500
8	Cable VGA, de 5 metros, 15 pines, macho-macho	175.000	5	HLD	China	875.000	84.500	5	Ch	China	422.500
9	Cable VGA, de 10 metros, 15 pines, macho-macho	320.000	5	HLD	China	1.600.000	141.000	5	Ch	China	705.000
10	Cable VGA, de 20 metros, 15 pines, macho-macho	660.000	4	HLD	China	2.640.000	281.250	4	Ch	China	1.125.000
11	Cable HDMI, de 2 metros	65.000	10	HLD	China	650.000	84.500	10	Ch	China	845.000
12	Cable HDMI, de 5 metros	165.000	2	HLD	China	330.000	112.500	2	Ch	China	225.000
13	Cable HDMI, de 10 metros	330.000	2	HLD	China	660.000	169.000	2	Ch	China	338.000
14	Cable HDMI, de 20 metros	650.000	2	HLD	China	1.300.000	338.000	2	Ch	China	676.000
15	Ficha macho	2.600	50	Kalop	Argentina	130.000	1.800	50	Indelplast	Argentina	90.000
16	Foco de bajo consumo de 14 W	19.000	100	Philips	China	1.900.000	13.200	100	Elektron	Paraguay	1.320.000
17	Foco de bajo consumo de 20 W	19.000	100	VCP	China	1.900.000	17.250	100	Elektron	Paraguay	1.725.000
18	Foco Vapor Metálico luz blanca de 250 W	85.000	20	Philips	China	1.700.000	94.000	20	Osram	Brasil	1.880.000
19	Lámpara alogena de cuarzo de 150 watts corto	4.000	25	VCP	China	100.000	10.000	25	Osram	Brasil	250.000
20	Llave TM 1 x 32 Amp.	7.500	10	VCP	China	75.000	6.800	10	Sica	Argentina	68.000
21	Pico Punto, modelo: tipo Conatel	4.500	100	Conatel	Uruguay	450.000	7.500	100	Conatel	Uruguay	750.000
22	Pico Toma con 2 agujeros, modelo: tipo Conatel	4.500	70	Conatel	Uruguay	315.000	11.400	70	Conatel	Uruguay	798.000
23	Pico Toma de 3 agujeros, modelo: tipo Conatel	9.000	10	Conatel	Uruguay	90.000	15.250	10	Conatel	Uruguay	152.500
24	Pico Toma redondo de 16 Amp., modelo: tipo Conatel	21.500	20	Conatel	Uruguay	430.000	23.000	20	Conatel	Uruguay	460.000
25	Pinza de Corte mediano	15.000	6	Tramontina	Brasil	90.000	17.000	6	Profield	China	102.000
26	Plus p/ micrófono tipo canon (según muestra)	29.500	12	Megavas	China	354.000	60.000	12	Ch	China	720.000
27	Reactancia p/fluorecente de 40W	19.000	100	VCP	España	1.900.000	6.900	100	Ch	China	690.000
28	Tapa para caja de conexión con tornillos incluidos, redondo, blanco	1.500	50	VCP	China	75.000	950	50	Plast	Brasil	47.500
29	Tapa para caja de conexión con tornillo incluidos, med.: 15x10 cm, blanco	2.500	100	VCP	China	250.000	1.100	100	Plast	Brasil	110.000
30	Tapa ciega para llave con tornillos incluidos, med.: 10x10 cm, blanco	4.500	50	VCP	China	225.000	1.900	50	Plast	Brasil	95.000
31	Tubo fluorescente de 40 watts/T10/154, luz dia/1200mm/ vida media min. De 14.000 hs	5.950	700	Philips	Tailandia	4.165.000	3.150	700	Fligt	Brasil	2.205.000
32	Zapatilla de 5 tomas para prolongador	17.500	10	Kalop	Argentina	175.000	13.750	10	Profield	China	137.500
33	Zapatilla p/ computadoras, calificación eléctrica: 110/220VAC, 10 amp, gama de temperatura: -40ºC a 80ºC, voltaje de oleada máxima: 6KV, máximo pico de corriente: 4500 amp, máxima disipación: 40 joules, max. Clamping ratio: 1:2:1, clamping voltaje: 330V, responde en menos de un nanosegundo	30.000	10	Buffalo	China	300.000	47.500	10	Profield	China	475.000
	TOTAL GS.					30.660.000					20.479.500

Lic. Sebastiana de Acosta
Miembro Comité de Evaluación

PROF. DR. ADOLFO P. GONZALEZ PETIT
CONSEJERO DOCENTE

Prof. Abog. Angel Núñero Aponte
Facultad de Derecho - U.N.A.

Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACION Nº 51/2014

		INGETEP S.R.L.					EMPORIO FERRETERIA S.R.L.				
Item	Descripción	Precio Unitario IVA incluido	Cant.	Marca	Procedencia	Precio Total	Precio Unitario IVA incluido	Cant.	Marca	Procedencia	Precio Total
1	Arrancador	2.160	200	Philips	China	432.000	1.950	200	Philips	Holanda	390.000
2	Bateria mini ups para reloj marcador de personal entrada de 12 volt/1,5A, salida 12 volt/1ª	420.000	6	npg	China	2.520.000	321.360	6	Anviz	China	1.928.160
3	Cable de 1 mm	756	200	Inpaco	Paraguay	151.200	840	200	Inpaco	Nacional	168.000
4	Cable de 2 mm	1.324	200	Inpaco	Paraguay	264.800	1.500	200	Inpaco	Nacional	300.000
5	Cable de 10 mm	6.600	200	Inpaco	Paraguay	1.320.000	7.230	200	Inpaco	Nacional	1.446.000
6	Cable plastiplomo 2x1 mm	2.400	200	Inpaco	Paraguay	480.000	2.500	200	Inpaco	Nacional	500.000
7	Cable VGA, de 1,5 metros, 15 pines, macho-macho	36.000	10	China	China	360.000	33.480	10	HDL	China	334.800
8	Cable VGA, de 5 metros, 15 pines, macho-macho	72.000	5	China	China	360.000	93.730	5	HDL	China	468.650
9	Cable VGA, de 10 metros, 15 pines, macho-macho	144.000	5	China	China	720.000	220.940	5	HDL	China	1.104.700
10	Cable VGA, de 20 metros, 15 pines, macho-macho	198.000	4	China	China	792.000	522.210	4	HDL	China	2.088.840
11	Cable HDMI, de 2 metros	36.000	10	Sony	China	360.000	33.480	10	HDL	China	334.800
12	Cable HDMI, de 5 metros	72.000	2	Sony	China	144.000	87.040	2	HDL	China	174.080
13	Cable HDMI, de 10 metros	108.000	2	Sony	China	216.000	227.630	2	HDL	China	455.260
14	Cable HDMI, de 20 metros	216.000	2	Sony	China	432.000	495.430	2	HDL	China	990.860
15	Ficha macho	2.400	50	Indelplas	Argentina	120.000	1.750	50	Indelplast	Argentina	87.500
16	Foco de bajo consumo de 14 W	18.480	100	Osram	China	1.848.000	16.070	100	General Electric	Brasil	1.607.000
17	Foco de bajo consumo de 20 W	17.160	100	BLB	Alemania	1.716.000	17.810	100	General Electric	Brasil	1.781.000
18	Foco Vapor Metálico luz blanca de 250 W	31.500	20	Osram	Brasil	630.000	102.440	20	General Electric	Brasil	2.048.800
19	Lámpara alogena de cuarzo de 150 watts corto	12.600	25	BLB	Alemania	315.000	7.100	25	General Electric	Brasil	177.500
20	Llave TM 1 x 32 Amp.	24.000	10	Merlin Gerin	Argentina	240.000	7.100	10	Sica	China	71.000
21	Pico Punto, modelo: tipo Conatel	6.000	100	Elektron	China	600.000	3.890	100	Conatel	Uruguay	389.000
22	Pico Toma con 2 agujeros, modelo: tipo Conatel	11.400	70	Conatel	Uruguay	798.000	3.890	70	Conatel	Uruguay	272.300
23	Pico Toma de 3 agujeros, modelo: tipo Conatel	11.400	10	Conatel	Uruguay	114.000	8.980	10	Conatel	Uruguay	89.800
24	Pico Toma redondo de 16 Amp., modelo: tipo Conatel	27.000	20	Conatel	Uruguay	540.000	21.520	20	Conatel	Uruguay	430.400
25	Pinza de Corte mediano	24.000	6	Tramontina	Brasil	144.000	12.060	6	Profield	China	72.360
26	Plus p/ micrófono tipo canon (según muestra)	12.000	12	Canon	China	144.000	53.560	12	Anthenos	Australia	642.720
27	Reactancia p/fluorecente de 40W	17.400	100	VCP	China	1.740.000	8.710	100	Tipical	China	871.000
28	Tapa para caja de conexión con tornillos incluidos, redondo, blanco	1.200	50	Epujen	China	60.000	1.610	50	Indelplast	Argentina	80.500
29	Tapa para caja de conexión con tornillo incluidos, med.: 15x10 cm, blanco	5.400	100	Epujen	China	540.000	2.280	100	Indelplast	Argentina	228.000
30	Tapa ciega para llave con tornillos incluidos, med.: 10x10 cm, blanco	5.400	50	Epujen	China	270.000	1.610	50	Indelplast	Argentina	80.500
31	Tubo fluorescente de 40 watts/T10/154, luz dia/1200mm/ vida media min. De 14.000 hs	6.000	700	General Electric	China	4.200.000	5.230	700	vivion	China	3.661.000
32	Zapatilla de 5 tomas para prolongador	30.000	10	Omega	Brasil	300.000	14.730	10	Noa	China	147.300
33	Zapatilla p/ computadoras, calificación eléctrica: 110/220VAC, 10 amp, gama de temperatura: -40ºC a 80ºC, voltaje de oleada máxima: 6KV, máximo pico de corriente: 4500 amp, máxima disipación: 40 joules, max. Clamping ratio: 1:2:1, clamping voltaje: 330V, responde en menos de un nanosegundo	30.000	10	Omega	Brasil	300.000	46.870	10	Vimar	Italia	468.700
	TOTAL GS.					**23.171.000**					**23.890.530**

		COMERCIAL SAN MIGUEL					MAES S.R.L.				
Item	Descripción	Precio Unitario IVA incluido	Cant.	Marca	Procedencia	Precio Total	Precio Unitario IVA incluido	Cant.	Marca	Procedencia	Precio Total
1	Arrancador	313	200	New Star	Chino	62.600	550	200	New Star	Korea	110.000
2	Bateria mini ups para reloj marcador de personal entrada de 12 volt/1,5A, salida 12 volt/1A	715.000	6	Sekur	Korea	4.290.000	770.000	6	Sekur	China	4.620.000
3	Cable de 1 mm	763	200	Inpaco	Paraguay	152.600	750	200	Inpaco	Nacional	150.000
4	Cable de 2 mm	1.343	200	Inpaco	Paraguay	268.600	1.275	200	Inpaco	Nacional	255.000
5	Cable de 10 mm	6.559	200	Inpaco	Paraguay	1.311.800	6.400	200	Inpaco	Nacional	1.280.000
6	Cable plastiplomo 2x1 mm	2.240	200	Inpaco	Paraguay	448.000	2.550	200	Inpaco	Nacional	510.000
7	Cable VGA, de 1,5 metros, 15 pines, macho-macho	32.500	10	BCA	Chino	325.000	34.000	10	Plus	China	340.000
8	Cable VGA, de 5 metros, 15 pines, macho-macho	62.400	5	BCA	Chino	312.000	57.000	5	Plus	China	285.000
9	Cable VGA, de 10 metros, 15 pines, macho-macho	104.000	5	BCA	Chino	520.000	155.000	5	Plus	China	775.000

Lic. Sebastiana de Acosta
Miembro Comité de Evaluación

PROF. DR. ADOLFO P. GONZALEZ PETIT
CONSEJERO DOCENTE

Prof. Abog. Angel Yubero Aponte
Facultad de Derecho - U.N.A.

Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACION Nº 51/2014

		COMERCIAL SAN MIGUEL					MAES S.R.L.				
Item	Descripción	Precio Unitario IVA incluido	Cant.	Marca	Procedencia	Precio Total	Precio Unitario IVA incluido	Cant.	Marca	Procedencia	Precio Total
10	Cable VGA, de 20 metros, 15 pines, macho-macho	234.000	4	BCA	Chino	936.000	310.000	4	Plus	China	1.240.000
11	Cable HDMI, de 2 metros	45.500	10	Satelite	Chino	455.000	34.000	10	Sate	China	340.000
12	Cable HDMI, de 5 metros	65.000	2	Satelite	Chino	130.000	68.000	2	Sate	China	136.000
13	Cable HDMI, de 10 metros	117.000	2	Satelite	Chino	234.000	252.000	2	Microfim	China	504.000
14	Cable HDMI, de 20 metros	253.500	2	Satelite	Chino	507.000	425.000	2	Microfim	China	850.000
15	Ficha macho	1.716	50	Indelplas	Argentina	85.800	3.000	50	kalop	Argentina	150.000
16	Foco de bajo consumo de 14 W	12.506	100	GE	Brasil	1.250.600	15.000	100	G.E	China	1.500.000
17	Foco de bajo consumo de 20 W	13.837	100	GE	Brasil	1.383.700	11.500	100	DC	China	1.150.000
18	Foco Vapor Metálico luz blanca de 250 W	93.600	20	GE	Brasil	1.872.000	135.000	20	Philips	China	2.700.000
19	Lámpara alogena de cuarzo de 150 watts corto	9.463	25	Philips	Brasil	236.575	7.500	25	Sylvania	China	187.500
20	Llave TM 1 x 32 Amp.	9.750	10	Sica	Argentina	97.500	8.550	10	Sassin	China	85.500
21	Pico Punto, modelo: tipo Conatel	3.770	100	Conatel	Uruguay	377.000	2.450	100	Thesa	Brasil	245.000
22	Pico Toma con 2 agujeros, modelo: tipo Conatel	3.770	70	Conatel	Uruguay	263.900	2.450	70	Thesa	Brasil	171.500
23	Pico Toma de 3 agujeros, modelo: tipo Conatel	7.063	10	Conatel	Uruguay	70.630	3.500	10	Thesa	Brasil	35.000
24	Pico Toma redondo de 16 Amp., modelo: tipo Conatel	19.594	20	Conatel	Uruguay	391.880	23.000	20	Conatel	Uruguay	460.000
25	Pinza de Corte mediano	14.300	6	Gardex	Chino	85.800	26.650	6	Profield	China	159.900
26	Plus p/ micrófono tipo canon (según muestra)	15.600	12	Mega Bas	Chino	187.200	17.750	12	Nippon	China	213.000
27	Reactancia p/fluorecente de 40W	7.410	100	AR	Chino	741.000	8.150	100	Schene	China	815.000
28	Tapa para caja de conexión con tornillos incluidos, redondo, blanco	571	50	AR	Chino	28.550	1.350	50	ET	China	67.500
29	Tapa para caja de conexión con tornillo incluidos, med.: 15x10 cm, blanco	2.600	100	AR	Chino	260.000	1.500	100	ET	China	150.000
30	Tapa ciega para llave con tornillos incluidos, med.: 10x10 cm, blanco	1.300	50	AR	Chino	65.000	1.850	50	ET	China	92.500
31	Tubo fluorescente de 40 watts/T10/154, luz dia/1200mm/ vida media min. De 14.000 hs	5.389	700	Osram	Brasil	3.772.300	6.650	700	Silvania	China	4.655.000
32	Zapatilla de 5 tomas para prolongador	3.250	10	Noa	Argentina	32.500	20.000	10	ET	China	200.000
33	Zapatilla p/ computadoras, calificación eléctrica: 110/220VAC, 10 amp, gama de temperatura: -40ºC a 80ºC, voltaje de oleada máxima: 6KV, máximo pico de corriente: 4500 amp, máxima disipación: 40 joules, max. Clamping ratio: 1:2:1, clamping voltaje: 330V, responde en menos de un nanosegundo	24.700	10	Satelite	Chino	247.000	24.000	10	Sate	China	240.000
	TOTAL GS.					**21.401.535**					**24.672.400**

El Acta de Apertura de sobres ofertas fue suscripto por el Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones, no han existido pedido de aclaraciones por parte de los oferentes. (Apartado. 2 Art. 64 Decreto. 21.909/03).

Observaciones: El Señor Joaquin Adolfo Livieres Quevedo con CI N° 1.628.729 que representa en este acto a la firma Maes S.R.L. hace constar en acta que la Firma EL DORADO FERRETERIA en su lista de precios en el ítem N° 16 y 17 presenta focos de procedencia china como procedencia paraguaya. Seguidamente en el ítem N° 02, 07 al 14, 26 y 27 presentan marca CH que no existe.-

ALCANCE DE EVALUACION LEGAL

Los oferentes han cumplido con la presentación de la totalidad de las documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado por tanto y estricto cumplimiento a lo que dispone en Art. 60 del Decreto Reglamentario 21909/03.

ASPECTO TECNICO

Que por Memorándum Nº 335/14 de fecha 17 de Noviembre de 2014, el Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones Lic. Edgar Cardozo remite el expediente a la CP. Marina Roa; Jefa del Departamento de Almacenes y Suministros, a los efectos de solicitar dictamen técnico de las ofertas presentadas de acuerdo a las especificaciones técnicas del presente llamado…Atte. Fdo. Lic. Edgar Cardozo.-

La Jefa del Departamento de Almacenes y Suministros – CP. Marina Roa; por Nota de fecha 18 de Noviembre de 2014; a la firma el Dorado Ferretería solicita aclaración sobre los siguientes ítems que son detallados a continuación:
Item N°16: Confirmar si la marca del artículo ofertado es de procedencia paraguaya.
Item N°17: Confirmar si la marca del artículo ofertado es de procedencia paraguaya.

Lic. Sebastiana de Acosta
Miembro Comisión de Evaluación

PROF. DR. ADOLFO P. GONZALEZ PETIT
CONSEJERO DOCENTE

Prof. Abog. Angel Yubero Aponte
Facultad de Derecho U.N.A.

Item N°s 2,7,8,9,10,11,12,13,14,26,27: confirmar si los artículos ofertados son de la marca CH y de procedencia china, según la oferta presentada por esta firma.
Item N°31: Confirmar si el artículo ofertado por su firma corresponde a las especificaciones técnicas requeridas por la Institución.
Esperando respuesta dentro de las 24 hs., de la recepción de la nota.
Sin otro particular. Atte. CP Marina Roa

Por Memorándum Nº 67/14 de fecha 21 de Noviembre de 2014La Jefa del Departamento de Almacenes y Suministros – CP. Marina Roa informa lo siguiente:

"En fecha 18/11/2014 se remitió a la firma El Dorado Ferretería una nota en el cual se solicitaba aclaración sobre los ítems Nºs 16, 17, 2, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 26, 27, en un plazo de 24 horas después de haber recibido la nota, el mismo no fue respondido hasta la fecha. Se adjunta Nota original.

Con respecto al Anexo C – Especificaciones Técnicas y teniendo en cuenta puntualmente el Item, la descripción, la unidad de medida, la presentación y la cantidad, se manifiesta el siguiente:

Dictamen:

Empresa:

1- *Emporio Ferretería S.R.L.: Todos los artículos ofertados por esta empresa se ajustan a las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.*

2- *Comercial San Miguel: Todos los artículos ofertados por esta empresa se ajustan a las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.*

3- *Maes S.R.L.: Todos los artículos ofertados por esta empresa se ajustan a las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.*

4- *Electricidad Yasyreta.: Todos los artículos ofertados por esta empresa se ajustan a las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.*

5- *El Dorado Ferretería: Todos los artículos ofertados por esta empresa se ajustan a las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones, en cuanto a su descripción, unidad de medida, presentación y cantidad, pero en lo que se refiere a las Marcas y Procedencias, se podreció a solicitar una aclaración sobre los ítems Nºs :*

- *Item Nº 16: Confirmar si la marca del artículo ofertado es de procedencia paraguaya.*
- *Item Nº 17: Confirmar si la marca del artículo ofertado es de procedencia paraguaya.*
- *Item Nºs 2, 7, 8, 9,10, 11, 12, 13, 14, 26, 27: confirmar si los artículos ofertados son de la marca CH y de procedencia china, según la oferta presentada por esta firma.*

  Ademas,

- *Item Nº 31: Confirmar si el artículo ofertado por su firma corresponde a las especificaciones técnicas requeridas por la Institución.*

  La misma no ha sido contestada en el tiempo establecido. Se adjunta Nota original.

6- *Ingetep.: Todos los artículos ofertados por esta empresa se ajustan a las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.*

Sin otro particular. Atte. Fdo. CP. Marina Roa".-

ASPECTO LEGAL

El Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones, por memorándum Nº363/2014 de fecha 21 de Noviembre de 2014, solicita al Asesor Jurídico "...dictamen jurídico sobre las actuaciones realizadas en el marco del llamado de referencia en razón de ir cumpliendo con los trámites y plazos establecidos."Fdo. Lic. Edgar D. Cardozo.-

Lic. Sebastiana de Acosta
Miembro Comité de Evaluación

PROF. DR. ADOLFO P. GONZALEZ PETIT
CONSEJERO DOCENTE

Prof. Abog. Angel Yubero Aponte
Facultad de Derecho - U.N.A.

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACION Nº 51/2014

Que, el Abg. Enrique Espínola, Asesor Jurídico, en fecha 24 de Noviembre de 2014, emite su Dictamen N°72/14, que se transcribe:

"...Que habiendo efectuado un análisis de las documentaciones acompañadas, se constata que:

-El presente llamado tiene por antecedente la Resolución N°2118/2014 de fecha 20 de octubre de 2014, por la cual el Excmo. Señor Decano de la institución autoriza a realizar los trámites pertinentes para el llamado en los rangos previstos en el PAC ID N°282543 del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Fiscal 2014. ----------

-Que obran las invitaciones debidamente diligenciadas.----------

-Que en fecha 12 de noviembre del 2014 se procedió a la recepción y apertura de sobres ofertas para el citado llamado presentándose los siguientes oferentes: EMPORIO FERRETERIA S.R.L., COMERCIAL SAN MIGUEL, MAES S.R.L., ELECTRICIDAD YACYRETA, EL DORADO FERRETERÍA e INGETEP.----------

-Que obra el cuadro comparativo de ofertas suscripto por el Coordinador de la UOC; Lic. Edgar Cardozo.---

-Que se ha dado cumplimiento a lo que establece el Art. 19° del Decreto 21.909/2003, con la Nota U.O.C. N°0323/2014 , Llamado N°65/2014 de fecha 28 de octubre del 2014, dirigido al Abog. Santiago Jure, Director de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------

Por tanto atento a los antecedentes arrimados por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución, esta Asesoría recomienda:

-Tener presente el Memorando N°67/2014 de fecha 21 de noviembre de2014 dirigido al Lic. Edgar Cardozo, Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones Públicas, remitido por la C.P. Marina Roa, Jefa del Dpto. Almacenes y Suministros, en la cual remite dictamen técnico de las ofertas del presente llamado.----------

-Remitir al Comité de Evaluación para la prosecución del presente llamado.----------

Es mi dictamen salvo mejor parecer. Fdo. Abog. Enrique Espínola".

ALCANCE ECONOMICO

Dando continuidad al proceso evaluativo se procede a clasificar la oferta de acuerdo al cuadro comparativo de ofertas:

N°	EMPRESA/ OFERTA IVA INC.	OFERTA	
1	EL DORADO FERRETERIA	20.479.500	IVA Incluido.
2	COMERCIAL SAN MIGUEL	21.401.535	IVA Incluido.
3	INGETEP	23.171.000	IVA Incluido.
4	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	23.890.530	IVA Incluido.
5	MAES S.R.L.	24.672.400	IVA Incluido.
6	ELECTRICIDAD YACYRETA	30.660.000	IVA Incluido.

ANALISIS DE LAS OFERTAS

De conformidad a la Ley N° 2051/2003 y su reglamentario, Decreto N° 21909/2003, Art 61 – Métodos de Evaluación, se analiza la oferta más económica en precio correspondiente a la El Dorado Ferretería, presenta una oferta por el monto total de G.20.479.500.- (Guaraníes Veinte millones cuatrocientos setenta y nueve mil quinientos) IVA Incluido, y conforme a los criterios de evaluación se analiza cuanto sigue.

*En fecha 21 de Noviembre de 2014 la Jefa del Departamento de Almacenes y Suministros – C.P. Marina Roa, podreció a solicitar aclaración a la firma EL DORADO FERRETERIA sobre los ítems N°s **Nº 16:** Confirmar si la marca del artículo ofertado es de procedencia paraguaya; **Item Nº 17:** Confirmar si la marca del artículo ofertado es de procedencia paraguaya; **Item Nºs 2, 7, 8, 9,10, 11, 12, 13, 14, 26, 27:** confirmar si los artículos ofertados son de la marca CH y de procedencia china, según la oferta presentada por esta firma. Ademas, **Item Nº 31:** Confirmar si el artículo ofertado por su firma corresponde a las especificaciones técnicas requeridas por la Institución.*

La misma no ha sido contestada hasta la fecha del presente dictamen por la firma. Por tanto; el Decreto reglamentario Nº 21.909/03. Art 58 establece la determinación para considerar si una oferta se ajusta sustancialmente al pliego de bases y condiciones "cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones significativas... Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante. No podrá convertirse posteriormente en una oferta que se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones aquella que carecía de este requisito originalmente, y que tras la corrección de las desviaciones, reservas u omisiones significativas, el oferente pretenda su aceptación".

Lic. Sebastiana de Acosta
Miembro Comité de Evaluación

PROF. DR. ADOLFO P. GONZALEZ PETIT
CONSEJERO DOCENTE

Prof. Abog. Angel Yubero Aponte
Facultad de Derecho - U.N.A.

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACION Nº 51/2014

Esta omisión fue observada por la Jefa del Departamento de Almacenes y Suministros – C.P. Marina Roa y por Asesoría Jurídica; por tanto, este Comité de Evaluaciones recomienda rechazar la primera oferta más económica presentada por la firma EL DORADO FERRETERIA por no ajustarse sustancialmente a los requerimientos y limitar los derechos de la convocante.

Se desprende del Dictamen Técnico que la segunda oferta más económica presentada por la Firma COMERCIAL SAN MIGUEL se ajusta a las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones, por un monto total de G.21.401.535.- (Guaraníes Veintiún millones cuatrocientos un mil quinientos treinta y cinco) IVA Incluido.-

DOCUMENTOS DE LA MENOR OFERTA	COMERCIAL SAN MIGUEL	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Formulario de Oferta*	CUMPLE	-
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	-
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.*	CUMPLE	-
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	-
DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS FÍSICAS		
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*	CUMPLE	-
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	CUMPLE	-
Fotocopia simple de la última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta	NO CUMPLE	-
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE	-
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	CUMPLE	-
Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta	CUMPLE	-
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	NO APLICA	NO APLICA
OTROS DOCUMENTOS		
Al menos (3) tres contratos ejecutados y/o Facturas de provisión de bienes, con sus conformidades finales, por montos equivalentes o superiores al cincuenta por ciento (50%) de la oferta durante los años 2011-2012-2013.-	CUMPLE	-

(*) Documentos sustanciales.

Los documentos no sustanciales que no fueron presentados junto con la oferta, o que se encuentran vencidos, deberán ser presentados para la firma del contrato.

CAPACIDAD FINANCIERA DE COMERCIAL SAN MIGUEL

RATIOS COMERCIAL SAN MIGUEL	2011	2012	2013	PROMEDIO
RATIOS DE LIQUIDEZ	0.00	1,85	0.00	0,62

ACTIVO CORRIENTE/PASIVO

DEBE SER IGUAL O MAYOR A 1 EN PROMEDIO (2011/12/13)

ENDEUDAMIENTO	0.00	0,54	0.00	0,18

PASIVO TOTAL/ACTIVO TOTAL

NO DEBE SER MAYOR A 0,80 EN PROMEDIO LOS ULTIMOS 3 AÑOS

RENTABILIDAD	10,89	12,08	3,17	8,71

PORCENTAJE DE UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO O PERDIDA CON RESPECTO AL CAPITAL

NO DEBERA SER NEGATIVO EN LOS ULTIMOS 3 AÑOS

La firma COMERCIAL SAN MIGUEL de Félix Alberto Díaz Cardozo cumple con los Requisitos de Capacidad Financiera y Económica (Ratio de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad), en el marco del llamado a Contratación Directa Nº65/2014, Adquisición de Útiles y Materiales Eléctricos para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA del Ejercicio Fiscal 2014.

Lic. Sebastiana de Acosta
Miembro Comité de Evaluación

PROF. DR. ADOLFO P. GONZALEZ PETIT
CONSEJERO DOCENTE

Prof. Abog. Angel Ybero Aponte
Facultad de Derecho U.N.A.

Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACION Nº 51/2014

Los rangos previstos para el efecto se encuentran establecidos en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1485/2014., PAC ID 282543 – Adquisición de Útiles y Materiales Eléctricos – Tipo de Presupuesto 1 – Programa 002 – Objeto de Gasto 340 - Fuente de Financiamiento 30 – Total PAC Total G.25.378.200.- Siendo la suma total adjudicada G.21.401.535.-

Por tanto, previa revisión de las documentaciones remitidas por la Unidad Operativa de Contrataciones referente al proceso de contratación conforme a los criterios definidos en los artículos 61º y 63º del Decreto 21.909/2003, se evalúan los recaudos legales y propuestas económicas presentadas por los oferentes considerando que la Firma COMERCIAL SAN MIGUEL de Félix Alberto Díaz Cardozo ha presentado la oferta económica más conveniente, cumpliendo con todos los requerimientos de las especificaciones técnicas del presente llamado, se concluye en el siguiente dictamen,

RECOMENDAR LA ADJUDICACION PARA LA ADQUISICIÓN DE ÚTILES Y MATERIALES ELÉCTRICOS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA A LA FIRMA COMERCIAL SAN MIGUEL DE FÉLIX ALBERTO DÍAZ CARDOZO POR UN MONTO DE GS.21.401.535.- (VEINTIÚN MILLONES CUATROCIENTOS ÚN MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO) IVA INCLUIDO.-

SALVO MEJOR PARECER, es nuestro Dictamen.

Lic. Sebastiana de Acosta
Miembro Comité de Evaluación

PROF. DR. ADOLFO P. GONZALEZ PETIT
CONSEJERO DOCENTE

Prof. Abog. Angel Yubero Aponte
Facultad de Derecho - U.N.A.